

Constancia de Propiedad (Persona Física)

Casos: Para llevar a cabo el trámite es necesario tener pagada la Constancia de Propiedad

Oficina de Atención: Catastro Municipal

Responsable: Lic. Elizabeth Dávalos Vázquez

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Pago de la Constancia de Propiedad

Requisitos Adicionales: No aplica

Formato de Solicitud: No aplica

Teléfono: 753 54 03300 Extensión 107

Ubicación: Aún costado de la Tesorería Municipal, Planta Baja

Horario: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. de Lunes a Viernes

E-Mail: catastro@lazarocardenas.gob.mx

Costo: \$96.00 (noventa y seis pesos 00/100 m.n.)

Tiempo de Respuesta: 01 Día Hábil

Vigencia: 01 Mes

Documentos a Obtener: Constancia de propiedad (persona física)

Oficinas de Pago: Cajas de la Tesorería Municipal

Criterio de Resolución: Que el inmueble se encuentre registrado en la base de datos del Sistema

Fundamento: Art. 17 del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo